

DISCURSO DE LA SEÑORITA  
LISETTE CAULLIERES ELIZARRARÁS  
EN LA CEREMONIA DE DONACIÓN  
DEL MANUSCRITO ORIGINAL DE  
“EL ARTÍCULO 14 ESTUDIO CONSTITUCIONAL”  
DE DON EMILIO RABASA

*Para hacer viable la Constitución, precisaba enmendarla en términos que hicieran posible su observancia y dieran al gobierno antes el interés de apoyarse en ella que la necesidad de infringirla.*

EMILIO RABASA

Honorables miembros del Presidium.  
Distinguidos y queridos maestros.  
Respetables compañeros alumnos  
Señoras y señores.

Pensar en la Escuela Libre de Derecho es pensar en el más grande constitucionalista mexicano: Emilio Rabasa.

“La obra que nos ha legado don Emilio Rabasa, es muy valiosa y fundamental para el conocimiento de nuestras instituciones jurídico políticas”.

*La Constitución y la dictadura, La evolución histórica de México, El Artículo 14 y El juicio constitucional* son obras que podemos calificar de clásicas porque contienen profundos análisis de sociología política y de tesis jurídicas que, sin duda, alentaron la estructuración de no pocas instituciones mexicanas.

Su cultura jurídica política fue muy extensa. Estuvo al día del pensamiento liberal y del universal, y de ambos recogió lo más

selecto que, junto con la creatividad, conformó su preocupación prioritaria: la urgencia de una constitución que se adecuara al contexto histórico y social del país.

“Don Emilio Rabasa fue uno de los principales revisionistas de algunas ideas del Constituyente de 1857. Hoy nadie que se acerque a su obra podría dejar de comprender que el asunto sobre el que trabaja es el desfase del texto constitucional de 57, con la realidad” que vivía México. Planteó la necesidad de una nueva organización política frente a la necesidad del siglo XX que iniciaba.

Tenemos así las ideas depuradas que mediante la crítica a la teoría constitucional inspiraran al Constituyente de 1917.

“Sus ideas sobre el Estado moderno continúan siendo actuales. Escribía al respecto que, el Estado debe ser resultante de un equilibrio de fuerzas y receptor de todos los intereses políticos aun de aquellos de las minorías para realizar mejores actos de gobierno.”

Ciertamente el Estado moderno, agregaba, es cada vez más complejo y tiene que enfrentarse a difíciles problemas en todos los órdenes de la vida de una nación, pero con eficaces instrumentos jurídicos fortalecidos con la confianza de los ciudadanos, puede salir adelante superando las presiones internacionales y las del orden interno.

“En relación con la ley interesa, decía el maestro Rabasa, que el Poder Legislativo sea genuina expresión de la opinión pública nacional y el parlamento la mejor tribuna para analizar y depurar los asuntos de actualidad.”

Su obra parte del supuesto de que la historia es ciencia, y que su objetivo central es la búsqueda de la verdad; así expresa con singular tino “que lo que importa en todo estudio, para que merezca este nombre, es que se ponga la verdad por fin único de la investigación. En consecuencia dos preocupaciones aparecen de manera permanente en su producción: el perfeccionamiento del saber histórico, y el descubrimiento de las leyes que rigen el desarrollo de la humanidad. Por lo que toca a la primera preocupación, ella dependerá de una aproximación cada vez más profunda a la realidad estudiada, en cuanto a la segunda, estima que: “los pueblos, aunque colectividades de seres individuales libres, están sometidos a las leyes que rigen su marcha —ésta— es una verdad que ha entrado ya sin reservas en el dominio de las ciencias”.

La obra científica de Rabasa —apunta el maestro Martín Díaz y Díaz— descansa sobre un flujo continuo de tensiones: liberalismo y positivismo, leyes naturales y leyes en sentido jurídico, definición institucional y organización efectiva del poder, autoritarismo y democracia, generalidad cultural y particularismo histórico, contenido técnico y sentido político de las normas. Éstas son algunas de las dicotomías que cruzan, a veces sin conciliación sus textos.

El Derecho, expresa el maestro Rabasa “es una función de los sujetos sociales, una definición de conductas que reflejan normativamente el grado de exigencia social frente al Estado y frente a las fuerzas sociales antagónicas”.

Y así entendido, el distinguido maestro Arturo Zaldívar enseña, con claro conocimiento de la teoría constitucional, que ésta, la Constitución, “es norma jurídica, lo cual no quiere decir que sea un ordenamiento jurídico estático, con mero valor nominal, la Constitución es un ordenamiento jurídico dinámico y vivo, no es algo hecho sino algo que se hace todos los días”.

¡Qué fortuna para todos aquellos que fueron discípulos del maestro Rabasa y que escucharon su voz alumbrar los primeros años de nuestra Escuela!

Con cuánto cariño se refería a nosotros los alumnos y apuntaba que el esfuerzo de su espíritu no puede ensayar su poderío sino en un medio de libertad. Para él enseñar es alumbrar para que los ojos vean y las inteligencias se regocijen; es alumbrar, pero no con la linterna sorda que ilumina un punto y deja en mayor oscuridad el campo, sino encendiendo auroras para el despertar de las inteligencias dormidas.

Son los alumnos —expresó con claridad el maestro Rabasa—, los que forman la Escuela, como son los fieles los que constituyen la Iglesia; y su agrupación tiene la complejidad y aun la revuelta confusión de tendencias que reina en nuestra sociedad, pero se armoniza con el equilibrio de la libertad que es el equilibrio seguro y duradero en ésta época del mundo en que las imposiciones han caído por caducas y obstinadas y han perdido todo su vigor y aun toda su voluntad.

La Escuela Libre de Derecho —afirma Rabasa— que conquistó ya y se ha hecho reconocer el Derecho de vivir, se echó con su conquista sobre los hombros el Derecho de vivir, ese deber que

imponen todas las promesas a largo término, tanto más pesado y tanto más exigente, cuanto más valiosa es la cosa prometida.

Y sí... “La Escuela ha jurado vivir y cumplirá su juramento. A ello la obliga la serie encadenada de sus alumnos que no puede romperse sino defraudando las más legítimas esperanzas y las más nobles aspiraciones nacidas de la confianza en las promesas”.

La prédica del maestro Rabasa serenó y encauzó ímpetus, pero seguramente nunca los castró.

Conminaba a la lucha por la juridicidad y el apego a la norma en sus postulados.

Como maestro alentaba a los alumnos expresando que “no es razón digna para no sembrar árboles, la de que no hemos de descansar a su sombra”. ¡Y procuró la fundación de la Escuela! Y fue patriota sincero e inteligente y “nos mostró cómo deben estudiarse los problemas de la Patria”.

A los alumnos dedicó su obra “no solo por la simpatía que hacia ellos sentimos los que alguna vez hemos compartido sus tareas —decía el Maestro—, no sólo porque los que estamos en declinación volvemos a ellos nuestras esperanzas de un mejor porvenir para la Patria común... —sino— porque hay que encomendar la reparación que restituya los principios, las doctrinas y las leyes, a los espíritus nuevos, libres y limpios, aún no contaminados por el prejuicio, ni sojuzgados por el afán de lucro, ni domesticados por el duro servicio de la vida práctica”.

¡Qué alegría para aquellos que lo escucharon!

¡Y qué ganas de tenerlo entre nosotros!

Su vital fuerza retorna con su obra, vive en ella. Y la donación que nos reúne esta noche y que se hace a nuestra Escuela a través de los alumnos, impregna en nuestra Institución el respeto y el amor que el maestro tenía por nosotros los alumnos, por los maestros, por la Escuela y por la Patria.

Doctor Emilio O. Rabasa, reciba por mi conducto un sincero agradecimiento de parte de los alumnos de esta Escuela por la donación del manuscrito original del libro *El artículo 14. Estudio constitucional*, escrito por uno de nuestros fundadores, y que nos enorgullece en un sentimiento ambiguo de melancolía y esperanza.

Señor rector don Mario Becerra Pocoroba. ¡Cuánta voluntad se necesitó para llegar a éste día! ¡Cuánta voluntad señor! Sin la suya hubiera sido imposible.

Le agradezco su apoyo incondicional y desinteresado que brindó a esta empresa que hoy festejamos y, que lo hizo sin más sentimiento que el de seguir el verdadero camino trazado desde nuestra fundación.

Igualmente reconozco como impensable la llegada del manuscrito a nuestra Escuela, sin la guía y estímulo sabios de mi maestro Arturo Zaldívar quien protegió y cobijó el empeño de los alumnos por conseguirlo. Y a quien particularmente le agradezco haber llegado con vida a este día.

Al licenciado Luis Eduardo Zuno, quien sin su comprensión y apoyo, particularmente durante los dos últimos años de mi estancia en la Libre, no hubiera sido posible cruzar con vida el Auditorio de la Escuela.

¡Maestro Emilio Rabasa! Añorado don Emilio. Tenga la seguridad de que seremos nosotros los alumnos, más que nadie los que defenderemos su pensamiento y su obra. Sus ideas con referencia a lo que es y debe ser nuestra Escuela están impresas en lo más profundo de nuestros corazones y, con valentía defenderemos nuestros ideales de justicia y libertad. Respetuosamente con su ejemplo levantaremos nuestra voz en contra del oscurantismo ideológico, que en oposición a sus pensamientos nos pretenden mantener ciegos, alejados del conocimiento y la verdad.

Seguiremos su legado a través de nuestros actuales maestros que siguen sus enseñanzas con respecto a la Escuela. En donde cada alumno seguirá a su maestro y, cada maestro guiará con tolerancia y honestidad intelectual a cada alumno.

Juntos debemos retomar el patrimonio de libertad y honor de la Escuela Libre de Derecho.

“¡Es el fuego sagrado que se transmite de generación en generación!

Sé que la llama arderá inextinguiblemente.”

¡Sé que la llama arderá maestro Rabasa por siempre, mientras la antorcha esté en nuestras manos!

Muchas Gracias.